



Titulares de cedula de extranjería pueden solicitar reexpedición de documento en caso de haber recibido su cedula con errores de fabricación

Bogotá, D.C. 14/06/2024

Migración Colombia recuerda a la ciudadanía cuál es el protocolo para atender las solicitudes de aquellos ciudadanos extranjeros a quienes se les expidió la Cédula de Extranjería con fallas en el laminado, con errores de personalización o defectos en las características técnicas.

Los ciudadanos extranjeros que hayan recibido su Cédula de Extranjería con errores de fabricación pueden regresarlos a la entidad en cualquiera de las 28 oficinas de atención al público de todo el país. La autoridad migratoria recuerda que la reexpedición de esos documentos no tiene costo en estos casos.

En la página web de Migración Colombia se encuentra habilitado un botón en donde el ciudadano extranjero que lo requiera puede expedir sin ningún costo un certificado de validez de su documento.

Migración Colombia también informa que regularmente comparte información con entidades como el Ministerio de Salud, Colpensiones, Asofondos, ICBF, Ministerio de Educación, Registraduría Nacional, DIAN, DNP entre otras, lo que le permite a dichas entidades realizar las consultas necesarias para garantizar la atención y trámites requeridos por los ciudadanos extranjeros.